

de Chillán Viejo Secretaría de Planificación





DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/2017 3671-2-LE17. "MANTENCION **ASCENSORES** EDIFICIO CONSISTORIAL Y ESCUELA TOMAS LAGO"

DECRETO N°

695

Chillán Viejo,

2 8 FEB 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Nº119 de 11 de enero de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública N°2/2017 ID 3676-2--LE17 denominada: "MANTENCION ASCENSORES EDIFICIO CONSISTORIAL Y ESCUELA TOMAS LAGO".

b) Decreto Alcaldicio Nº 171 de fecha 13 de enero de /2017 que nombra comisión evaluadora;

c) Informe de Evaluación el cual propone adjudicar al oferente Sres. Ascensores Schindler Chile S.A., Rut 93.565.000-3.

d) El Decreto Alcaldicio Nº346 de fecha 26 de enero del 2017, que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación pública;

e) La Resolución de Acta de Adjudicación de 30 de enero del 2017 del mercado público.

f)El mail de fecha 22 de febrero del 2017 donde se le informa a la empresa que se encuentra vencido el plazo para presentación de documento de garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 5.3 de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

- DECLARASE DESIERTA la licitación Pública Nº2/2017 ID 3671-2-LE17 "MANTENCION ASCENSORES EDIFICIO CONSISTORIAL Y ESCUELA TOMAS LAGO", adjudicada a la empresa Sres. Ascensores Schindler Chile S.A., Rut 93.565.000-3, mediante Decreto Alcaldico N°346 de 26 de enero del 2017, en virtud del no cumplimiento del punto 5.3 de las Bases Administrativas Especiales que dice relación a la formalización del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL -

UAV/HHH/OES/WORKSchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.